

## ACTA No. 77

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 19 de diciembre del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Miguel Ángel Robles Santillanes, Feliciano Valle López, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, Raúl Leal Félix, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Cristina Agramón Hernández, Abelardo Castro Soto, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Jesús María Leal Leyva, María Aurelia Leal López y el C. Leonardo José Maldonado Dado, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 124, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 35 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL PRESENTA DICTAMEN PARA INGRESAR A LA GALERÍA DE GUASAVENSES ILUSTRES A LA C. ANA LILIA GERARDO LOZOYA, POR LOS MERITOS HUMANITARIOS ALCANZADOS EN SU TRAYECTORIA ARTISTICA.

3.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DECRETO NUMERO 975 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA EDUCATIVA, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS AGENTES DE POLICÍA CC. JESUS NOE CASTRO ROMERO Y PABLO GARCIA PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN.

## **V.- ASUNTOS GENERALES**

### **VI.- CLAUSURA.**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Nada más que revisen el Acta. Hay algunas inconsistencias en cuanto a nuestro posicionamiento como fracción el día del informe. Estuve leyendo la redacción, que revisen el audio, por favor.

Les pediría que revisen completo lo que yo expresé ese día en la Sesión de cabildo, porque al parecer lo tomaron de un escrito que yo traía.

Pido que se basen en el audio de la Sesión, en lo que yo efectivamente expresé en la sesión.

Es cuánto.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Tomamos nota. Adelante Secretario.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de la Acta No.76; asimismo, que sea aprobada en todos sus términos, con la observación que hace el C. Regidor Noé Molina, les solicito se sirvan levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta No. 76 y por la misma cantidad de votos se aprobó su contenido con la observación establecida. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 76 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS”.**

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al primer punto de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 124, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 28, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, se presenta para turno a la Comisión de Hacienda proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guasave.

Para la presentación del presente punto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Señores Regidores, Síndico Procurador. En su carpeta de trabajo tienen una solicitud suscrita por el Tesorero Municipal Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon, fechado el 16 de noviembre del 2103 mediante el cual propone se programe en la próxima Sesión de Cabildo autorización del Proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, a fin de dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 30, párrafo 3º y 31 de la Ley de Contabilidad y Gasto Público. Es para turno.

Dentro de las facultades que tiene el Ayuntamiento, lo que establece el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal, es el de aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos, conforme a sus ingresos disponibles, lo que significa que la dictaminación de ese presupuesto de egresos tendrá que realizarse una vez que esté aprobada la Ley de Ingresos que ustedes ya tuvieron a bien decretar y que se envió al Congreso del Estado para que pueda, en su momento, emitir el decreto correspondiente de esa Legislatura, y decirles que se acaba de recibir este día un oficio girado por el Secretario General del Congreso del Estado, Profr. José Carlos Loaiza Aguirre, en el que manifiesta que en sesión extraordinaria a celebrarse el día lunes 23 de diciembre del 2013, se dará la 2a lectura y se pondrán a discusión los dictámenes entre los que viene la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guasave.

Para su conocimiento y medidas conducentes.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias, Secretario.

Para lo que proceda el turno a la Comisión de Hacienda le solicito ponerlo a consideración de los miembros de este H. Cabildo.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con aprobar el turno a la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guasave, les solicito se sirva manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se ha aprobado el turno del punto que nos ocupa a la Comisión de Hacienda. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 124, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 35 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE”.**

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículo 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la Comisión de Acción Social y Cultural presenta Dictamen para ingresar a la galería de Guasavenses Ilustres a la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, por los méritos humanitarios alcanzados en su trayectoria artística.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor Eleazar Beltrán Castro, presidente de la Comisión de Acción Social y Cultural.

**---El C. Regidor Eleazar Beltrán Castro** expone:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Acción Social y Cultural, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de Ingresar a la Galería de Guasavenses ilustres a la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya.

#### RESULTANDO

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 71 de fecha 30 de septiembre de 2013, se presentó la solicitud de Ingresar a la Galería de Guasavenses ilustres a la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, realizada por la Asociación Civil “Guasave Fraternal”, aprobándose por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Acción Social y Cultural para su estudio y posterior dictaminación.

#### CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las Comisiones Permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011, en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Acción Social y Cultural está integrada por los Ciudadanos Regidores Eleazar Beltrán Castro, Martha Cecilia Beltrán Díaz, María Concepción Cervantes Soberanes, María Aurelia Leal López y María del Refugio Higuera Cázarez.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que la Galería de Guasavenses Ilustres se encuentra ubicada en el lobby del Auditorio Héroes de Sinaloa sito en Av. Adolfo López Mateos, Col. Ángel Flores y fue creada con el objeto de homenajear a los Guasavenses que por su actividad enaltezcan al Municipio de Guasave.

8.- Que a partir del año 1989 la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, obtuvo algunos premios dentro del medio artístico, además de participar en actividades altruistas y humanitarias, años en los que ha recibido reconocimientos de diversos organismos, autoridades, escuelas y clubes sociales, destacando los siguientes:

- I Segundo lugar en el Festival Valores Juveniles
- II Primer lugar en OTI Nacional.
- III Primer lugar en OTI Internacional en Miami Florida.
- IV Primer lugar Valores Juveniles 20 años, en el año 2000.
- V Formar parte del grupo de maestros del Reality show La Academia.
- VI Impartir clases de Desarrollo escénico para cantantes, en el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México.
- VII Reconocimientos por sus participaciones a nivel internacional en distintos países y su valiosa colaboración en la formación de diversas generaciones de artistas locales.
- VIII Su participación y valiosa colaboración en distintas labores altruistas y humanitarias apoyando a la sociedad guasavense y en general a quienes desafortunadamente se han visto afectados por diversas situaciones.

9.- Asimismo, se han recibido por escrito diversas expresiones ciudadanas en apoyo a que la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, sea ingresada a la Galería de Guasavenses Ilustres como un homenaje justo y merecido a su larga trayectoria artística, social y cultural.

10.- Una vez valorada la trayectoria de la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, la Comisión que suscribe a valorado que el mérito alcanzado tan exitosamente en el ámbito musical, social y cultural, es por el arduo trabajo de formación, perfeccionamiento y perseverancia.

11.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión tiene a bien proponer para su aprobación el siguiente:

#### DICTAMEN

PRIMERO.- SE PROPONE SE INCLUYA EN LA GALERIA DE GUASAVENSES ILUSTRES A LA C. ANA LILIA GERARDO LOZOYA, EN HOMENAJE A SU EXISTOSA CARRERA MUSICAL, SOCIAL Y CULTURAL, POR LOS LOGROS ALCANZANDOS EN SU TRAYECTORIA EN EL AMBITO ARTISTICO, LOGRANDO PONER EN ALTO EL MUNICIPIO DE GUASAVE.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este H. Ayuntamiento.

---**El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Aquí se le está dando respuesta a una solicitud de un organismo ciudadano, pero sobre todo, el reconocimiento tan merecido a una destacada guasavense que ha brillado con luz propia a lo largo y ancho del país y a nivel internacional.

Creo yo que este tipo de reconocimientos que se hacen se fomenta la cultura y se motiva a los jóvenes y a los niños a que tomen ejemplos positivos.

En estos días los ejemplos positivos son los que se deben de destacar más dado a la situación tan difícil que prevalecen en el estado y el país.

Creo yo que el ejemplo de Ana Lilia Gerardo debe de servirle a todos los jóvenes para imitarla, para resalta, sobre todo, su gran espíritu artístico que tiene, y sobre todo, también fomentar esos valores que tanta falta nos hacen.

Hoy en nuestros días es difícil la a situación que se está viviendo, y rápido nosotros tomamos ejemplos negativos, muchos niños y jóvenes toman ejemplos negativos cuando tenemos muchas Analí Gerardo Lozoya en el Municipio de Guasave, cuando tenemos mucha gente que destaca en el ambiente artístico, en el ambiente deportivo, en el ambiente cultural, y Guasave siempre se ha destacado por eso.

Yo hago un exhorto a toso los niños y a todos los jóvenes a que tomemos el ejemplo de Ana Lilia Gerardo, un ejemplo positivo.

Es cuánto.

**---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Estando de acuerdo en todo ello, a mí me gustaría que se hiciera la forma de cómo sacar algún elemento de este tipo.

Hay una artista que nos dio mucha alegría a todos los sinaloenses, más a Guasave, a México entero, Chayito Valdez, me gustaría que en otra ocasión, no hay ninguna negación que la propongan, pero yo desde aquí les digo que fuera una forma más democrática, porque no supimos nada, de repente solo supimos que Analí pero no hubo una terna para que el pueblo ocupara la galería, porque es una artista sufrida, logró muchas cosas para Guasave en películas y muchas cosas que hizo.

Me gustaría que retomaran las opciones que hay y también la propusieran, porque vale la pena.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** manifiesta: Expresar que nuestra fracción apoya este Dictamen presentado por la Comisión en el sentido de reconocer la trayectoria de esta honorable guasavense que ha puesto muy en alto el nombre de Guasave, no nada más en el país sino a nivel internacional, con todos los antecedentes artísticos que sabemos que tiene ella.

Creemos como fracción, y yo creo que la sociedad guasavense verá con beneplácito este honroso reconocimiento, a lo cual no nos cabe la menor duda de que es digno de que forme parte de la Galería de los Guasavenses Ilustres.

Es cuánto.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Solicito al C. Secretario proceda a someterlo a votación de los integrantes de este H. Cabildo.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo los que por la afirmativa de aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Acción Social y Cultural, para que ingrese a la Galería de Guasavenses Ilustres la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, por los méritos humanitarios alcanzados en su trayectoria artística, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Acción Social y Cultural. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA INGRESAR A LA GALERÍA DE GUASAVENSES ILUSTRES A LA C. ANA LILIA GERARDO LOZOYA, EN HOMENAJE A SU EXISTOSA CARRERA MUSICAL, SOCIAL Y CULTURAL; ASIMISMO, POR LOS LOGROS ALCANZANDOS EN SU TRAYECTORIA EN EL AMBITO ARTISTICO, QUE HAN PUESTO EN ALTO EL MUNICIPIO DE GUASAVE".**

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Abordamos el punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Para dar cumplimiento al artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso el Decreto número 975 que reforma el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia educativa, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el día 21 de noviembre de 2013.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Mediante oficio 1730/2013 suscrito por el Lic. Javier Romero Rodríguez, Secretario General del Congreso del Estado y dirigido al Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, nos hizo llegar el decreto 975, el cual tienen en su carpeta de trabajo y en el que hace del conocimiento de la reforma al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia educativa, que fue aprobado por esa Soberanía Legislativa el 21 de noviembre de 2013.

Ello obedece para que surta los efectos correspondientes en la reforma constitucional, el que los Ayuntamientos de todos los municipios emitan su aprobación al decreto en mención.

Por ahí les hice llegar el artículo 90, como estaba antes de la reforma que se viene planteando.

Anteriormente de esta aprobación, así se encuentra hasta este momento, y en comparación con el que tienen ustedes ahí, que es la propuesta de reforma de la Constitución, el artículo 90 en su primer párrafo hace alusión en cuanto a que la educación será de calidad, en cuanto a que habrá directrices, principios y términos que consagra el artículo 3º, que estará sustentada en valores éticos y universales y que será para diversas expresiones y siempre también alentando la mayor participación social, se le agrega **de las familias**, y viene un 2º párrafo, es totalmente adicionado, y que dice:

*El Estado garantizará la calidad y la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.*

*El Ejecutivo del Estado, por conducto de la competencia competente, tendrá la responsabilidad de la evaluación de la educación estatal y de la emisión de normas para mejorar su calidad, cobertura y equidad, sujetándose a los lineamientos que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Ecuación, de conformidad con los convenios que al efecto se celebren y con base a la disposiciones jurídicas aplicables.*

Ese párrafo es adicionado completamente, y este siguiente, que dice:

*El servicio profesional docente en la entidad se sujetará a la Ley correspondiente; los ingresos o promociones que no se otorguen conforme a las disposiciones de dicha Ley serán nulos.*

Otro párrafo que se adiciona:

*Las autoridades competentes procurarán, conforme a lo dispuesto por el artículo 3º Constitucional, la autonomía de gestión de los centros escolares y con el propósito de mejorar sus instalaciones, adquirir materiales educativos, atender su operación básica y favorecer la participación de los padres de familia, alumnos y maestros mediante el liderazgo del director, se involucren en la solución de los desafíos que enfrentan cada escuela.*

Otro párrafo:

*En las escuelas que lo requieran se definirán e impulsarán políticas públicas para el suministro de alimentos nutritivos, a través de microempresas locales.*

*Se prohíbe introducir alimentos nocivos para la salud de los alumnos en las escuelas del sistema educativo estatal.*

Esas son las adiciones; el último párrafo es idéntico al segundo párrafo que ya viene ahí; entonces, prácticamente se adicionan tres párrafos completos y esos van a surtir efecto una vez que se emita el dictamen, la aprobación por todos los Cabildos del estado para que surta los efectos correspondientes, ya como una reforma constitucional.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias, Secretario.

Tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este H. Cabildo.

**---La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes** dice: Buenas tardes a todos. Con su permiso, Sr. Presidente.

Al leer el artículo que se reforma, que es el artículo 90 en materia educativa, nos damos cuenta que corresponde a lo que el Presidente Enrique Peña Nieto indica en la reforma educativa que él promovió a nivel nacional.

Esto nos permite que el Estado se adhiera a esta reforma educativa y que los maestros, por supuesto, estén a la vanguardia de lo que es una educación de calidad en los planteles educativos de nuestro municipio y obviamente de nuestro Estado.

Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Si no hay más comentarios, le solicito al Secretario proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del decreto No. 75 que reforma al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia educativa aprobado por el congreso del Estado el día 21 de noviembre del 2013, ello en cumplimiento a lo que establece el artículo 159 de la propia Constitución, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba la reforma al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia educativa. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DECRETO NÚMERO 975 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA EN MATERIA EDUCATIVA, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013”.**

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al último punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes laborales de los Agentes de Policía CC. Jesús Noé Castro Romero y Pablo García para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

Para la exposición del presente punto otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias, Sr. Presidente.

En su carpeta de trabajo se encuentran las dos peticiones que en su momento realizaran los agentes de policía Jesús Noé Castro Romero y Pablo García.

Es para turno y que en su momento pueda dictaminar la Comisión de Trabajo respecto de ellos en cuanto a su jubilación.

Es cuánto.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Le solicito al Secretario proceda a someterlo a votación de los integrantes de este H. Cabildo.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social las solicitudes para trámite de jubilación que se han presentado, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el turno respectivo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LOS EXPEDIENTES LABORALES DE LOS AGENTES DE POLICÍA C.C. JESÚS NOÉ CASTRO ROMERO Y PABLO GARCÍA, PARA QUE, PREVIO ESTUDIO, SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN”.**

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador



---**El C. Regidor Pedro Flores Carvajal** expresa: Con su permiso, Sr. Presidente, con el permiso de mis compañeros Regidores y medios de comunicación.

Solicité el uso de la voz porque para mí es muy importante en este recinto donde nos encontramos como gobierno del Municipio de Guasave reconocer a dos personas; uno de ellos ya partió, ya falleció y otra muchachita que ha puesto muy en alto el nombre del Municipio de Guasave, y yo quisiera que los medios de comunicación externaran que los compañeros Regidores, estoy seguro que así habrán de reconocer a Almita de Jesús Valdez Cabanillas. Es una deportista que hace unos días puso muy en alto el nombre de México, de Sinaloa y el propio nombre de nuestro municipio.

Quiero aprovechar para reconocerle públicamente como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte y también porque, estoy seguro que estamos de acuerdo en reconocer este tipo de logros, y desde luego, a la juventud y a la niñez guasavense. Darle un mensaje a la ciudadanía que este Cabildo está muy contento y de fiesta porque no cualquier deportista logra tantas metas y tantos sueños que es ganar medallas y representar a nuestro país y a nuestro municipio.

Quiero reiterar que los logros que ha tenido Alma, más allá de una gran deportista que es, es un excelente ser humano, estoy seguro que seguirá cosechando logros y poniendo muy en alto a nuestro querido Guasave.

De igual forma, como comentaba Ricardo en el punto de Analí, que sin lugar a dudas es una guasavense destacada, quiero también externar que dentro del ámbito deportivo ya tenemos a una guasavense ilustre, que es María del Rosario Espinoza, pero aquí quiero proponer también que en su momento, y lo voy a dejar para la próxima Sesión de Cabildo, si el tiempo nos lo permite, reconocer a un guasavense ilustre, Arnoldo "Kiko" Castro, para todos los que somos de este municipio sabemos quién es Arnoldo "Kiko" Castro, y sabemos que es el único guasavense en el ámbito del beisbol que se encuentra en el salón de la fama de nuestro país.

Me voy a permitir dar una semblanza de lo que fue Arnoldo "Kiko" Castro.

Nació el 11 de enero de 1939 en Guasave.

Fue electo al Salón de la Fama en 1995.

Fue un pintoresco deportista sinaloense que se distinguió en el beisbol mexicano.

Se inició en el circuito de verano en 1960 con el equipó de México.

Estuvo con Los Tigres durante 12 temporadas.

Alineó con Sabinas Coahuila

Independientemente de su magistral fildeo fue un consistente bateador.

Participó en más de 2161 partidos

Tuvo alineación y turnos al bate en 7579 veces e intentos de conectar hits, de los cuales 1224 hit fuero a dar a praderas del campo de beisbol.

En la liga de la costa también jugó 20 temporadas

8 años estuvo con Guaymas, después alineó con Los Mochis, Mazatlán, Obregón y en sus últimos 4 años con Guasave, donde fue campeón en 1971.

Fildeando con Guaymas estuvo 78 juegos sin cometer error y representó a México dos veces en la serie del Caribe.

Yo quiero desde aquí, mandar un saludo a la ciudadanía guasavense, y desde luego a su gran familia, que Cabildo, con esta propuesta que voy a trabajar para tratar de sacarla adelante en la próxima sesión de Cabildo, de poder llevar a don Arnoldo "Kiko" Castro a donde se merece, en la Galería de los Guasavenses Ilustres.

Muchas gracias.

Propongo que sea turnado para la próxima sesión de Cabildo, que sea turnado para la comisión de Juventud y Deporte, y en su caso de Acción Social y Cultural.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Le solicito al Secretario ponga a consideración la propuesta del Regidor.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: También propongo la inclusión de Chayito Valdez.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Pregunto a los ciudadanos Regidores miembros de este H. Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta que hace el Regidor Pedro Flores Carvajal y Regidor Jesús María Leal Leyva para que ingresen a la Galería de Guasavenses Ilustres los C.C. Arnoldo "Kiko" Castro y Chayito Valdez, para que sea turnado a la Comisión de Acción Social y Cultural y a la Comisión de Juventud y Deporte, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el turno a Comisiones Unidas de Acción Social y

Cultural; así como a la de Juventud y Deporte la propuesta de ingresar a la galería de los Guasavenses Ilustres a la C. Chayito Valdez y al deportista extinto Arnoldo Kiko Castro. En consecuencia se establece el siguiente:

**ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, Y JUVENTUD Y DEPORTE LA PROPUESTA DE INCLUIR EN LA GALERIA DE LOS GUASAVENSES ILUSTRES A LA CANTANTE C. CHAYITO VALDEZ Y AL EXTINTO BEISBOLISTA ARNOLDO "KIKO" CASTRO".**

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

**LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

**C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO**

**C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO**

**C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ**

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES  
SOBERANES**

**C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA**

**C. PEDRO FLORES CARVAJAL**

**C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ**

**C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES**

**C. RAÚL LEAL FÉLIX**

**C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA**

**C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ**

**C. DAGOBERTO LLANES SOTO**

**C. ABELARDO CASTRO SOTO**

**C. NOÉ MOLINA ORTIZ**

**C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ**

**C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ**

**C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA**